

## **SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014**

### **PRIMERA CONVOCATORIA**

En Arce-Artzi y Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiseis de noviembre de dos mil catorce, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Arce-Artzi en sesión ordinaria convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

**PRESIDE:** La Primera Teniente de Alcalde DOÑA CRISTINA LARREA IRIGOYEN

**ASISTEN:** Los Sres. Concejales siguientes:

Doña María Isabel Cañada Zorrilla  
Don Juan José Echavarren Salvador  
Don Juan Manuel Nagore Mina  
Don Miguel Angel Cervantes Aranaz  
Don Javier Idiazabal Chourraut

Excusa su asistencia el Alcalde Don Carlos Oroz Torrea

Secretaria: Doña Loreto Echavarren Sanz

#### **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

1.- Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas con carácter de ordinaria el 25 de septiembre de 2014 y con carácter de extraordinaria el 29 de octubre de 2014, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopia de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a las actas de las sesiones. No se producen intervenciones y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad y firmadas por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a las mismas.

#### **Facturas**

2.- Seguidamente se aprueban por una unanimidad las siguientes facturas:

- Factura 453.006 de 16-10-2014 de Irati Ingenieros S.L.P. por tramitación amistosa parcelas afectadas del Proyecto de Electrificación de Urdirroz. Importe 4.304,42 euros iva no incluido.
- Factura Presupuesto adjudicado nº 1355324-12 de 16-10-2014 de Irati Ingenieros S.L.P. por Proyecto de Electrificación de Urdirroz. Importe 3.224,75 euros iva no incluido.
- Resumen de pagos a realizar a los propietarios de las parcelas que han otorgado su permiso y que importan 5.815 euros. Siguiendo las indicaciones de Irati Ingenieros S.L.P. se abonará una vez se apruebe el Proyecto por Industria.
- Factura nº 46/2014 de 31-10-2014 de Excavaciones Abaurrea S.L.L. por parrilla en Gorraiz. Importe 7.941,88 euros iva incluido.

- Factura nº 47/2014 de 31-10-2014 de Excavaciones Abaurrea S.L.L. por trabajos en Imizcoz y Gorraiz. Importe 1.269,29 euros iva incluido.
- Factura nº 48/2014 de 31-10-2014 de Excavaciones Abaurrea S.L.L. por trabajos en Lusarreta. Importe 8.247,36 euros iva incluido.

### **Comunicaciones oficiales para conocimiento del Pleno**

3.- El Pleno se da por enterado de las siguientes comunicaciones oficiales

- Escrito Korrika 19 informando que entre el 19 y 29 de marzo de 2015 se celebrará Korrika 19, campaña a favor del Euskara que toma forma de carrera y que realizará un recorrido de más de 2100 km, por toda Euskal Herria y que será organizado por AEK. Solicitan colaboración en las diferentes actividades a desarrollar y que se tenga en cuenta para la planificación del próximo año. En los próximos meses presentarán la campaña e información más detallada.
- Escrito Sortzen informando del proyecto Euskaraz Mintz@, que nació de la mano de Sortzen Elkarte, por el que monitorizan algunos recreos en los que se emplean juegos tradicionales, con el objetivo de que el alumnado hable Euskara con normalidad y que va dirigido también a profesores, monitores, trabajadores del centro a quienes ofrecen formación y a padres y madres a quienes imparten cursos. Esta oferta no sólo se limita a las escuelas en las que se desarrolla su proyecto, sino que amplían la oferta a otras escuelas y responsables de Euskara de las mancomunidades para que padres y madres de otros centros y pueblos también tengan la oportunidad de hacer este curso.
- Escrito de Gonzalo Abogados por el que informan y adjuntan copia de la reclamación planteada el 15 de octubre de 2014 al Gobierno de Navarra para la puesta en tributación como bien especial al embalse de Itoiz.
- Convenio firmado el 3 de septiembre de 2014 por el Ayuntamiento del Valle de Arce y Euskal Garapen eta Kohesio Fondoa en relación con el proyecto promovido por este Ayuntamiento “Renovando la antigua calzada del Pirineo y reconstruyendo puentes de unión” que será subvencionado con 6.000 euros, deberá estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2015 y en todo caso antes del transcurso de 12 meses desde la firma de dicho convenio.

### **Solicitud aportación económica Sortzen**

4.- Visto escrito de Sortzen, organización que trabaja por una Nueva Escuela Pública Vasca, que organizará sus fiestas de 2015 el 19 de abril en la denominada zona discriminada y el 17 de mayo en Sarriguren, ubicado cerca de Pamplona, por primera vez y solicitando aportación económica, se acuerda por unanimidad aportar la cantidad de 200 euros, con cargo al presupuesto de 2015.

### **0,7% Cooperación año 2014**

5.- Seguidamente se acuerda por unanimidad aportar la cantidad de 600 euros prevista en la partida 462 48205 del 0,7% Cooperación del Presupuesto de Gastos de 2014, a MÉDICOS SIN FRONTERAS para la lucha contra el Ébola.

## **Solicitud Blanka Zazpe Torrea**

6.- Vista solicitud de Doña Blanka Zazpe Torrea en la que informa que desde hace seis años el último sábado de julio se vienen celebrando en Urdirroztz las fiestas del pueblo, que hasta ahora se han apañado entre ell@s y solicita en representación de l@s vecin@s de Urdirroztz ayuda económica para la contratación de la música para las fiestas de 2015.

El pleno se da por enterado y se deja sobre la mesa para estudiar el tema y tratarlo en otra sesión.

## **Aprobación Modificación Estatutos Escuela Música Orreaga**

7.- Visto acuerdo del Patronato de la Escuela de Música Orreaga de fecha 20 de mayo de 2014, por el que se acordó la admisión en el Patronato al Ayuntamiento de Berrioplano y de acuerdo de fecha 28 de octubre de 2014 por el que se acordó aprobar definitivamente los estatutos optando por el modelo de consorcio y la inclusión en los estatutos de la figura del Tesorero con sus funciones.

Se acuerda por unanimidad, lo que representa la mayoría legalmente exigida:

1º.- Aprobar mencionadas modificaciones de los Estatutos del Consorcio de la Escuela de Música “Orreaga”.

2º.- Dar traslado de este acuerdo al Consorcio de la Escuela de Música “Orreaga”.

## **Condiciones otorgamiento concesión administrativa**

8.- Visto escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de septiembre de 2014, por el que comunican las condiciones con arreglo a las cuales dicho Organismo puede otorgar una concesión de aguas a tomar de un manantial situado en la en la margen izquierda del río Urrobi, fuera de la zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento de población y suministro de ganado en Imizcoz/Imizkotz, Arce-Artzi (Navarra)

Examinadas referidas condiciones, se acuerda por unanimidad:

1º.- Manifiestar la conformidad con todas y cada una de ellas, aceptándolas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

## **Escudo municipal**

9.- Se trata por los presentes la conveniencia de disponer del escudo municipal en color. El escudo municipal, en blanco y negro, lo viene utilizando el ayuntamiento en su sello municipal y en los documentos oficiales al menos desde 1.859. Sería interesante de cara a trabajar con un escudo único en las publicaciones, tanto tradicionales como electrónicas.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar que el escudo municipal que se viene utilizando en el Ayuntamiento de Arce-Artzi, tenga las siguientes características de color:

- a) El fondo será de color morado
- b) El árbol de sínople en color verde y marrón

- b) Las espadas de plata con empuñadura de oro
- c) La balanza de oro

2º.- Encargar a una empresa del ramo su diseño en varios formatos y en diferentes resoluciones.

### **Tasas y gravámenes para 2015**

10.- Seguidamente y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra se somete a deliberación y votación las tasas y gravámenes para 2015.

Se acuerda por unanimidad:

#### **1º.- Tipos de gravamen Impuestos:**

1.1. Aprobar con efectos 1 de enero de 2015, los siguientes tipos de gravamen (Se mantienen los tipos de gravamen del año anterior):

- Contribución territorial urbana: 0,293 %
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:
  - Nueva construcción de viviendas: 2,5%
  - Resto construcciones instalaciones y obras: 2%
- Impuesto sobre Actividades Económicas: índice 1
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana
  - Tipo 14% Porcentaje:
    - 1.- Período de 1 hasta 5 años.- 2,2
    - 2.- Período de hasta 10 años.- 2,1
    - 3.- Período de hasta 15 años.- 2,0
    - 4.- Período de hasta 20 años.- 2,0

1.2. En relación a la posibilidad de alterar el tipo impositivo del impuesto sobre la contribución territorial, se hace especial mención que el tipo impositivo aprobado lo será también para los considerados bienes especiales conforme al artículo 16 de la ley Foral 12/2006, y para el supuesto de que en aplicación supletoria de la ley estatal de haciendas locales de 5 de marzo de 2004, cupiera la aprobación de tipos de gravamen diferentes por el tipo de sujetos pasivos, se acuerda que en tal caso se aplicará el 1,3 como tipo de gravamen al bien especial embalse de Itoiz, como conjunto complejo, y en todo caso el tipo máximo legal.

1.3. Dar el trámite reglamentario.

Así mismo se acuerda por unanimidad fijar con efectos 1 de enero de 2015 en el 281 % el tipo de gravamen para la exacción de la contribución rústica sobre la base del capital imponible según catastro (el mismo que en año anterior).

#### **2º.- Tarifas de Ordenanzas fiscales**

2.1 No modificar las tarifas de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2015, por lo que regirán las tarifas del año anterior que son como sigue:

- Tasas por suministro de agua en Espoz-Espotz, Gorráiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Imizcoz-Imizkotz y Lusarreta: 34,87 €/año/vivienda + iva + canon de saneamiento.
- Tasas por servicios de alcantarillado y depuración en Gorráiz de Arce-Gorraitz Artzibar, Imizcoz-Imizkotz y Usoz-Usotz : 10,10 €/ año + iva

2.2 Dar el trámite reglamentario

### **3º.- Canon lotes leña hogar**

3.1 No modificar el canon de lote de leña, que se mantiene como en año anterior:

- Lote leña: 8,27€

### **Calendario fiscal para 2015**

11.- Seguidamente se acuerda por unanimidad establecer el calendario fiscal del contribuyente para el ejercicio económico de 2015, a fin de llevar a cabo el abono de impuestos, tasas y precios públicos en fechas de facturación y cobro de forma periódica voluntaria y que es el siguiente:

- Impuesto de circulación: del 1 al 28 de febrero
- Contribución rústica: del 1 al 30 de marzo
- Contribución urbana: pago semestral
  - Pago del 50% del 1 al 30 de abril
  - Pago del 50% del 1 al 31 de octubre
- Hierbas: s/pliego adjudicación antes 15 de diciembre
- Lotes leña: del 1 al 31 de julio
- Impuesto Actividades económicas: del 1 al 31 de mayo
- Tasa aguas: Del 1 al 31 de octubre

### **Aprobación Presupuesto 2015**

12.-Vistos los informes emitidos por la Secretaria-Interventora. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente los créditos que comprende el presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2015.

2º.- Aprobar las bases de ejecución que figuran en el expediente para la ejecución del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2015.

3º.- Que el presupuesto inicialmente aprobado por el Pleno se exponga en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que la/os vecina/os o interesada/os puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4º.- Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulara alegaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

### **Aprobación Plantilla Orgánica 2015**

13.- Visto el expediente de la Plantilla Orgánica del Personal del Ayuntamiento de Arce-Artzi para el año 2015.

Por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Personal del Ayuntamiento de Arce-Artzi para el año 2015:

#### **Funcionarios:**

Denominación del puesto: Secretaria/o servicio agrupado. Cabecera Ayuntamiento: Arce-Artzi.- Número de Plazas: 1.- Nivel: A. Complemento puesto trabajo 6,88 %. Complemento de incompatibilidad 35%.- Forma Provisión: Concurso-oposición. Situación: Plaza cubierta

#### **Personal fijo de Régimen Laboral:**

Denominación del puesto: Oficial administrativo.- Nivel C.- Complemento de nivel 12%.- Complemento de puesto de trabajo 23,52%.- Tipo de Jornada: Parcial con un porcentaje de jornada del 34,5%.- Forma de provisión: concurso-oposición.- Número de Plazas: Una.- Situación: Plaza Cubierta

#### **Relación nominal de Funcionarios:**

Secretaria: Loreto Echavarren Sanz

#### **Relación nominal de personal fijo laboral:**

Oficial Administrativa: Beatriz Beroiz Erdozain

2º.- Que la Plantilla Orgánica inicialmente aprobada por el Pleno se exponga en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que la/os vecina/os o interesada/os puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3º.- Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulara alegaciones, la Plantilla Orgánica se entenderá definitivamente aprobada.

### **Informes Alcaldía**

14.-. Se informa del Acta de la sesión del Patronato de la Fundación “Itoiz-Canal de Navarra” celebrada el día 3 de noviembre de 2014. Por indicación de los alcaldes se ha añadido una matización en el punto 3º del borrador, que ha sido aceptado e incluido. Se seguirán realizando los trámites para proceder a la efectiva liquidación final de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra. Se hace entrega a los corporativos de copia de referida Acta.

### **Informes representantes en órganos colegiados y otros**

15.- Doña Cristina Larrea Irigoyen realiza las siguientes intervenciones:

- Udalbiltza ha convocado para este sábado 29 de noviembre, un encuentro de alcaldes y concejales en la sede de la Junta del Valle de Salazar, a la que invitan a esta Corporación. Se

hará una presentación del diagnóstico territorial, el balance de la convocatoria 2014, presentación por cada tutor de cada uno de los 25 proyectos y la presentación del nuevo perímetro territorial y proyectos de bases de la nueva convocatoria 2015.

- Desde Rutas Navarra contactaron con ella para proponer al Ayuntamiento que el calendario 2015 estuviera dedicado al Valle de Arce, con un coste de 800 euros y una tirada de 4.500 ejemplares. Se consultó con la Corporación y una vez obtenida la conformidad, se les comunicó a Rutas Navarra, que para la próxima semana tendrán hecho el calendario. Van a dejar ejemplares en el Ayuntamiento y se repartirá un ejemplar en todas las casas del Valle.

### **Ruegos y preguntas**

16.- Ninguna

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia que fue aprobada por unanimidad lo que representa la mayoría absoluta legal exigida, se pasó a tratar los siguientes temas:

### **Recurso de Alzada nº 14-03056 interpuesto por Don Pedro Santiago Erro**

17.- Vista Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra de 6 de noviembre de 2014, con entrada en el Ayuntamiento el 11 de noviembre de 2014, por la que se da traslado a este Ayuntamiento del Recurso de Alzada nº 14-03056 interpuesto por Don Pedro Santiago Erro contra providencia de embargo del Ayuntamiento del Valle de Arce de fecha 26 de septiembre de 2014, sobre reclamación en vía ejecutiva de débitos por obras para solucionar humedades en vivienda.

Vista Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2014 por la que se resuelve remitir al Tribunal Administrativo de Navarra copia diligenciada del expediente administrativo incorporando las notificaciones para emplazamiento efectuadas; notificar dicha resolución a Doña Clara Rípodas Erro y al Concejo de Nagore, que aparecen como interesados, emplazándoles para que pueda comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en Iturrama 10 (Entrada C/ Esquíroz) de Pamplona, en el plazo de diez días hábiles y dar cuenta al Pleno de la misma en la primera sesión que se celebre a efectos de su conocimiento.

Visto informe de la Secretaria municipal de 21 de noviembre de 2014 en relación con el reparto de los gastos de las obras para solucionar humedades en la vivienda del recurrente a que se alude en referido recurso de alzada.

Visto que con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 12 del Reglamento de desarrollo de la ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, según la redacción dada al mismo por Decreto Foral 173/1999 de 24 de mayo, se puede presentar junto con el expediente, escrito de informe o alegaciones y cuanta documentación complementaria se estime conveniente,

Debatido el asunto se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Informe que forma parte integrante del presente acuerdo, a los efectos de su remisión al Tribunal Administrativo de Navarra en recurso de alzada nº 14-03056, juntamente con la remisión del expediente administrativo o copia diligenciada del mismo, incorporando las notificaciones para emplazamientos en su caso.

2º.- Aprobar el informe de la Secretaria municipal de 21 de noviembre de 2014, incorporándolo como Documento nº 1 al Informe aprobado en el punto 1º.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Administrativo de Navarra.

### **Comunicaciones oficiales**

18.- El Pleno se da por enterado de las siguientes comunicaciones:

- Resolución 509/2014 de 6 de noviembre del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por cada municipio en concepto de compensación a los Ayuntamientos de Navarra por abono a los cargos electos correspondiente al ejercicio 2014.
- Escrito de 11 de noviembre de 2014 del Servicio de Riqueza Territorial dando traslado del remitido a D. Javier Gonzalo Migueláñez en contestación a la solicitud que en nombre de este Ayuntamiento, entre otros, presentó en ese Departamento, relativo a la actualización y conservación del Registro de Riqueza Territorial, así como la elaboración de la correspondiente ponencia de valores catastrales del bien inmueble “Presa, embalse y aprovechamiento hidroeléctrico de Itoiz” y por el que comunican que no procede realizar ninguna de las actuaciones solicitadas

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Sra. Presidenta ordenó levantar la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos de que se extiende la presente acta que firman los Sres. Asistentes al acto y de que yo como Secretaria certifico.